

FILOSOFIA

La Mesa Directiva de Educación cree en la filosofía de que los programas educacionales ofrecidos en el distrito deben llenar las necesidades individuales de todos los estudiantes. El objetivo del programa para estudiantes del idioma inglés es el de desarrollar en ellos la habilidad de aumentar al máximo su potencial como individuos, como estudiantes y como ciudadanos de una sociedad con una variedad de idiomas y culturas.

Personal del Distrito disponible para ayudarle:

- Dr. Michelle Bowers, *Superintendente*
- Lexy Conte, *Asistente de Superintendente, Recursos Humanos*
- Larry Freise, *Asistente de Superintendente, Oficina de Negocios*
- Bart Hoffman, *Asistente de Superintendente, Servicios Educativos*

Personal del Departamento de Programas Especiales:

- Dr. Jordan Goines, *Director*
- Leslie Ruvalcaba, *Coordinadora del Programa EL*
- Yolanda Cortez, *Secretaria Admin. Bil. II*
- Claudia Escobar, *Oficinista Bil. II*

PROPOSICION 227 (Código de Educación 300-340)

Programa Inicial de Admisión

El 2 de junio de 1998, los votantes de California pasaron la propuesta 227. Esta propuesta requiere que todos los estudiantes del idioma inglés sean puestos en uno de dos tipos de aulas. Todos los estudiantes de inglés en el Distrito Escolar de Lancaster son colocados ya sea en aulas para **Clases de Inmersión al Inglés Estructurado (SEI)** o **Directamente en Inglés (ELM)**. Las aulas con **SEI** están diseñadas para estudiantes con menos "fluidez razonable". Las aulas con **ELM** están diseñadas para estudiantes con "fluidez razonable" o un "conocimiento bueno funcional de inglés". Típicamente, el puntaje para los estudiantes de inglés en los niveles de Básico a Intermedio en la evaluación CELDT son considerados con menos "fluidez razonable" (Código Educativo de California [EC] Sección 305)

Opción Alternativa con Excepciones

Aulas de Inmersión al Lenguaje Dual están disponibles a través de un proceso de Excepción. Por favor vea la descripción en este folleto.

DISTRITO ESCOLAR DE LANCASTER



PROGRAMAS DE INSTRUCCION PARA ESTUDIANTES DEL IDIOMA INGLES

*Servicios Educativos
Departamento de Programas Especiales
44711 Cedar Ave
Lancaster, CA 93535
(661) 948-4661, Ext. 245*

SALON DE CLASES DE INMERSION AL INGLES ESTRUCTURADO

Objetivo:

Para desarrollar fluidez en inglés a través del contenido de estudios académicos.

Cuáles Estudiantes:

Los estudiantes con un puntaje Básico, pre-Intermedio, o Intermedio en la evaluación CELDT.

Instrucción en las materias principales:

Los estudiantes reciben instrucción en todas las materias principales, proporcionada por maestros autorizados, a través del uso de materiales adoptados por el distrito y programas suplementarios en inglés. La instrucción es basada en el Desarrollo de los Estándares del Idioma Inglés; Estándares Principales del Estado a nivel de grado en Lenguaje en Inglés y Matemáticas; y los estándares a nivel de grado en ciencias, historia/estudios sociales, artes visuales y escénicas, y educación física. Se provee apoyo adicional, si es necesario, para facilitar y agilizar el aprendizaje de los estudiantes del idioma inglés.

Desarrollo del Idioma Inglés:

Los estudiantes reciben diariamente instrucción designada e integrada de ELD a través del uso del Desarrollo de los Estándares del Idioma Inglés para las Escuelas Públicas en California. Toda la instrucción de ELD está ligada a la educación principal y a los estándares del nivel de grado en todas las materias.

Método de Impartir la Instrucción:

La instrucción es proveída en inglés con apoyo en el idioma natal, según sea apropiado. Maestros altamente capacitados proveen enseñanza comprensible a través de las estrategias de SDAIE y/o GLAD.

Disponible en las siguientes escuelas:

Todas las escuelas

Estado de Excepción:

No se requiere ninguna clase de excepción (Waiver).

SALON DE CLASES DIRECTAMENTE EN INGLES

Objetivo:

Para reforzar las habilidades de lectura y escritura y aumentar el uso académico del inglés a través del contenido de estudios académicos.

Cuáles Estudiantes:

Aquellos estudiantes cuyo puntaje en la evaluación CELDT es de Pre-Avanzado o Avanzado.

Instrucción en las materias principales:

Los estudiantes reciben instrucción en todas las materias principales, proporcionada por maestros autorizados, a través del uso de materiales adoptados por el distrito y programas suplementarios en inglés. La instrucción es basada en el Desarrollo de los Estándares del idioma inglés; Estándares a nivel de grado en el Lenguaje de inglés y Matemáticas; y contenido de los estándares a nivel de grado en ciencias, historia/estudios sociales, artes visuales y escénicas, y educación física. Se provee apoyo adicional, si es necesario, para que los estudiantes sean reclasificados como competentes en inglés fluido.

Desarrollo del Idioma Inglés:

Los estudiantes reciben diariamente instrucción designada e integrada de ELD a través del uso de los Estándares de Desarrollo del Idioma Inglés para las Escuelas Públicas en California. Toda la instrucción de ELD está ligada a la educación principal y a los estándares del nivel de grado en todas las materias principales.

Método de Impartir la Instrucción:

La instrucción es proveída en inglés con apoyo en el idioma natal, según sea apropiado. Maestros altamente capacitados proveen enseñanza comprensible a través de las estrategias de SDAIE y/o GLAD.

Disponible en las siguientes escuelas:

Todas las escuelas

Estado de Excepción:

No se requiere ninguna clase de excepción (Waiver).

PROGRAMA ALTERNO: INMERSION AL LENGUAJE DUAL

Objetivo:

Obtener bilingüismo, lectura y escritura en inglés y español, para que los estudiantes se comuniquen con fluidez, así como leer y escribir a un alto nivel académico en ambos lenguajes.

Cuáles Estudiantes:

Todos los estudiantes

Instrucción en las materias principales:

Los estudiantes reciben instrucción en todas las materias principales proporcionada por maestros autorizados, a través del uso de materiales adoptados por el distrito y programas suplementarios en inglés y español. La instrucción es basada en los Estándares del Desarrollo del idioma inglés; en los Estándares Estatales a nivel de grado de Lenguaje en Inglés y Matemáticas; Estándares Estatales en español en Lenguaje en Español y Matemáticas; y estándares a nivel de grado en ciencias, historia/estudios sociales, artes visuales y escénicas, y educación física. Se provee apoyo adicional, si es necesario, para facilitar y agilizar el aprendizaje de los estudiantes en español e inglés.

Desarrollo de Lenguaje en Inglés y Español:

Los estudiantes que están aprendiendo inglés reciben diariamente el Desarrollo del Idioma Inglés (ELD) designado e integrado. Los estudiantes que están aprendiendo español reciben diariamente el Desarrollo de Lenguaje en Español (SLD) designado e integrado. Toda la instrucción del desarrollo de lenguaje es proveída a través del uso de los Estándares del Desarrollo del Idioma Inglés para las Escuelas Públicas en California, los cuales han sido traducidos para el uso del Desarrollo de Lenguaje en español. Toda la instrucción del desarrollo de lenguaje está ligada a la instrucción principal y a los estándares del nivel de grado en todas las materias.

Método de Impartir la Instrucción:

En kínder y 1^{er} grado, el 90% de la instrucción es proveída en español y el 10% es proveída en inglés. Mientras los estudiantes obtienen fluidez en español, el porcentaje de instrucción proveída en español sistemáticamente disminuye y la instrucción en inglés aumenta, hasta que un balance del 50/50 es alcanzado en 5^o grado.

Disponible en las siguientes escuelas:

Para más información llame a la Escuela Primaria Linda Verde al 661-942-0431.

Excepción:

Una forma de excepción es requerida para los estudiantes que están aprendiendo inglés. Se pueden hacer traslados de escuelas dentro del distrito. Si se niega alguna excepción, se les notificará a los padres por escrito, incluyendo la razón.

Proceso de Apelaciones: Toda apelación para excepciones debe ser presentada al Superintendente o su representante dentro de un periodo de 3 días. El Superintendente o su representante deben responder a dicha apelación dentro de un periodo de 10 días.